

	CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA			
Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan			Auditoría	No. Observación	Año/Trimestre	
Ente Público	Alcaldía Tlalpan			Ejercicio Auditado	2024	02	
Área Específica	Dirección General de Administración y Finanzas			Monto Observado (Miles)	0		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	"Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2024"	Fecha de Incurrencia	31/12/2024		
				Fecha Límite de Atención	07/08/2025		
OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL				ACCIONES			

ANTECEDENTES

Con oficio SCG/OIC/TLA/0459/2025 del 01 de abril de 2025 se notificó a la Dirección General de Administración y Finanzas el inicio de la Auditoría, así como el primer requerimiento de información.

Mediante oficio AT/DGA-JyF/0697/2025 del 2 de abril de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas notificó a este Órgano Interno de Control la designación como enlace al Lic. Blas Santibáñez Jiménez, Subdirector de Cumplimiento de Auditorías y Rendición de Cuentas.

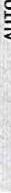
Mediante oficio AT/DGAJyF/SCAyRC/0618/2025 del 14 de abril de 2025, la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías y Rendición de Cuentas, remitió el oficio AT/DGAyDF/DRMSG/994/2025 de fecha 14 de abril de 2025, signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionando la relación de las adquisiciones y servicios correspondiente al ejercicio 2024.

De lo anterior, se determinó que el universo de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del ejercicio 2024 a través de licitación pública nacional, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, Comité de Adquisiciones y Adjudicaciones Directas, se conformó por un total de 253 contratos, cuyo monto ejercido fue de **\$538,141,149.52** (quinientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y un mil ciento cuarenta y nueve pesos 52/100 M.N.).

Se seleccionó una muestra de 32 contratos, cuyo monto ejercido fue de \$160,590,625.08 (ciento sesenta millones quinientos noventa mil seis cientos veinticinco pesos 08/100 M.N.), mismo que representa el 29.84% del universo total.

OBSERVACIÓN 01

OMISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA GENERAL ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LAS ADJUDICACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN			
 Ing. Paul Cárdenas Amaviza Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Tlalpan	 L.C. Jonathan Ortega Rodríguez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan	 Lic. María Teresa López Tomás J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA				
Auditoría	No. Observación		Año/Trimestre	
A-02/2025	01		2025/02	
Ejercicio Auditado	2024		Criterio	02
Monto Observado (Miles)	0			
Fecha de Incurrencia			31/12/2024	
Fecha Límite de Atención			09/08/2025	

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

ACCIONES

A través del oficio AT/DGAYF/SCAYRC/0618/2025 con fecha de 14 de abril de 2025, la Subdirección de Cumplimiento de Auditorías y Rendición de Cuentas, remitió el oficio AT/DGAYDF/DRMSG/994/2025 de fecha 14 de abril de 2025, signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual proporcionó la relación de las adquisiciones y servicios correspondiente al ejercicio 2024, en el que identificó que de las 253 contrataciones, sólo 5 se realizaron a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Lo anterior, incumple el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal que a la letra señala:

"Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

No habrá procedimientos distintos a lo previsto en los artículos 54, 55 y 57 de este ordenamiento que faculten a ninguna autoridad del Distrito Federal a realizar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios sin ajustarse al procedimiento de licitación pública. Los servidores públicos que incumplan con este precepto serán responsables en términos de lo dispuesto por la legislación de responsabilidades administrativas aplicable."

Y el segundo párrafo del Acuerdo por el cual se delega en el titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan las facultades que se indican, tanto el publicado el 14 de octubre de 2021, como el 24 de octubre de 2024, ambos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México:

Segundo párrafo
"Pudiendo celebrar y suscribir los contratos derivados de licitaciones públicas hasta por el monto fijado en el decreto antes mencionado. Para la suscripción de los contratos señalados en el punto anterior, se deberán de observar las formalidades y requisitos previstos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su reglamento y demás disposiciones fiscales aplicables y sujetarse a los formatos y lineamientos que en el ámbito de sus atribuciones expidan las Dependencias competentes en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, respectivamente."

TITULAR		ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN		ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ									
		Ing. Paul Cárdenas Amavizca Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Tlalpan				L.C. Jonathan Ortega Rodríguez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan				Lic. María Teresa López Tomás J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"				Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno				Lic. Jussara García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	
FORMATO A-08										HOJA: 2		DE: 3							



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

Alcaldía Tlalpan

Dirección General de Administración y Finanzas

1-6-8-10Nombre"Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2024"

Emisor:

Ente Público

Área Específica

Clave de la Auditoría

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA

AuditoríaA-02/2025No. Observación01Año/Trimestre2025/02

Ejercicio Auditado2024Criterio0

Monto Observado(Miles)

Fecha de Incurrencia31/12/2024

Fecha Límite de Atención07/00/2025

ACCIONES

Los incumplimientos normativos objeto de la presente observación, recaen en el área siguiente:

Puesto: Dirección General de Administración (Actual Dirección General de Administración y Finanzas)

- Dictar que los concursos de proveedores y de contratistas para la adquisición de bienes y servicios, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Administrativas. (Sic).
- Autorizar previo acuerdo con la persona titular de la Alcaldía, la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de bienes inmuebles para que las Unidades Administrativas accedan a los materiales e insumos para su operación.

Puesto: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

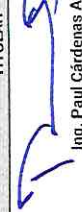
- Coordinar los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y de adjudicación directa, para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, a efecto de que se realicen conforme a los requerimientos de las Unidades Administrativas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual Administrativo número MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de febrero de 2022 y Manual Administrativo número MA-TLP-24-4-4CF34303 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de agosto de 2024; Puesto: Director General de Administración, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de septiembre de 1998, última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de febrero de 2018.

Acuerdo por el cual se delega en el titular de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan las facultades que se indican, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de octubre de 2021 y 24 de octubre de 2024.

ÁREAS DE LA INTERVENCIÓN		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN			
 Ing. Paul Cárdenas Amavizca Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Tlalpan	 L.C. Jonathan Ortega Rodríguez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía Tlalpan	 Lic. María Teresa López-Tomás J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	 Lic. Salvador Merced González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Justino García Domínguez Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan

HOJA: 3 DE: 3

FORMATO A-08

